



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DESPACHO COMISORIO 2021-008
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD TUNJA.

Tuta, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Cúmplase la comisión conferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, en consecuencia para efectos de adelantar la diligencia de secuestro comisionada, se fija el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.). Se designa como secuestre a la señora LILIANA MARTINEZ MORENO, a quien se le comunicará el nombramiento y para los efectos legales.

Diligenciado lo anterior remítase a la oficina de origen dejando las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy nueve (9) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.